

[VII-BOAR 133](#)

Publicado en el BORM n.º 24, de 31 de enero de 2011.

MODIFICADO POR:

- LEY 7/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES Y DE FOMENTO ECONÓMICO EN LA REGIÓN DE MURCIA.
- LEY 3/2012, DE 24 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL REEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.
- LEY 8/2012, DE 26 DE OCTUBRE, DE REGULACIÓN DEL TRAMO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO DE VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS.

- LEY 14/2012, DE 27 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE REORDENACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.
- LEY 6/2013, DE JULIO, DE MEDIDAS EN MATERIA TRIBUTARIA DEL SECTOR PÚBLICO, DE POLÍTICA SOCIAL Y OTRAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.
- LEY 14/2013, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIÓN PÚBLICA.
- LEY 8/2014, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.
- DECRETO-LEY 2/2014, DE 1 DE AGOSTO, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA (BORM 177; 2.8.2014).
- DECRETO-LEY 1/2015, DE 6 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA REDUCIR LA CARGA TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y OTRAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (BORM 181; 7.8.2015).

